



Jocotitlán

1025 MILA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V párrafo f de la Constitución Política del Estado de México, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 262 fracción I y II, 292 fracción VIII del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. DDUYPE/EDJO/ 2019

JOCOTITLÁN Nombre del Propietario y/o Poseedor GAS IMPERIAL S.A. DE C.V

Domicilio [REDACTED]

Municipio JOCOTITLÁN

Destino de la Obra COMERCIAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: LOS REYES

Carr: MIGUEL HIDALGO No: S/N Manzana: Lote:

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 50727

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$

Sup. Const. Anterior: M2 Valor Estimado: \$

Recibo de pago por derechos No: JO003495

Fecha de expedición 05 DE JULIO DE 2019 Fecha de vencimiento: 05 DE JULIO DE 2020

Perito responsable: EL PROPIETARIO

Dom. Profesional:

Ced. Profesional: Reg. de Perito:

Derechos de licencia: \$ 4,486.00 Total \$ 4,486.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARAN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. ANTES DE VENCER LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA, SI NO ESTA TERMINADA LA OBRA, DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA Y CUANDO TERMINE LA OBRA DEBERA MANIFESTAR LA TERMINACION DE URBANISMO

ING. SIMÓN SÁNCHEZ BECERRIL
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ING. ELIBETH DE JESÚS ORDOÑEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2023

JOCOTITLÁN

2019

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

(01) 712 122 95 70
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1
Jocotitlán, México

C.P. 50700